



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 - Departamento de Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2018	Número de decreto		Número de expediente	024/2018/GC/006	Persona/s de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN SEVILLA PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL (PUSM) 2018						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (PUSM 2018**, por importe de **250.060,67 euros**, con efecto económico del presupuesto municipal 2018.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **024-2018-GC-006** introduciéndose en los

estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
46157	250.060,67 €	250.060,67 €
Importe de la Modificación	250.060,67 €	250.060,67 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
S63 2310 14155	Mano de Obra P.L.T. Programa de Urgencia Social Municipal (PUSM) 2018	232.836,66 €
S63 2310 16057	S.Social Programa de Urgencia Social Municipal (PUSM) 2018	17.224,01 €
Proy. 2018-0000008		
Total créditos generados igual a los ingresos		250.060,67 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Delegada de Hacienda y Transparencia ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA.- Fdo.: Tamara Casal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**